

La transformación de las relaciones de género a través de dinámicas participativas

Reinventing gender relations through participatory activities

LETICIA BENDELAC GORDON*



PALABRAS CLAVE

Género; Construcción social; Igualdad de género; Dinámicas participativas; Cooperación internacional para el desarrollo.

RESUMEN Partimos de la idea de que la variable género es una construcción social, que modela y articula las relaciones que establecen mujeres y hombres dentro de la sociedad y que, por lo tanto, las categorías y los roles de género pueden transformarse y producir un cambio social. En este ámbito, las dinámicas participativas pueden facilitar la percepción de que dicha modificación no solo es posible, sino deseable para alcanzar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Con este artículo se pretende demostrar y justificar la utilidad de las dinámicas y los juegos participativos en la transformación de las relaciones de género, usando para ello el ejemplo de acciones exitosas en el desarrollo de empatía y modificación de conductas y valores, y que a su vez puedan ser traducidas en avances en materia de igualdad de género dentro de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

KEYWORDS

Gender; Social construction; Gender equality; Participatory dynamics; International cooperation.

ABSTRACT The starting point is that gender must be seen as a social construction, who articulates the relationships between women and men, and therefore categories and gender roles can be modified as well as produce a social change. In this field, participatory dynamics could facilitate the perception that such modification is

* **Leticia Bendelac Gordon** es investigadora del IUDC-UCM en la línea de Género y Desarrollo. Magíster en Cooperación Internacional y doctoranda en Cambio Social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

not only possible but desirable to achieve women's empowerment and gender equality. The purpose of this article is to demonstrate and justify the benefits of participatory dynamics in the transformation of gender relations, by using examples of empathy development and behavior modification that could be translated in gender equality within the international cooperation.

MOTS CLÉS

Genre; Construction social; Égalité des sexes; Dynamiques participatives; Coopération internationale pour le développement.

RÉSUMÉ

Nous partons de l'idée que la variable genre est une construction sociale autour de laquelle les relations entre les femmes et les hommes sont articulés et, par conséquent, les catégories et les rôles de genre peuvent être modifiés et produire un changement social. Dans ce domaine, les dynamiques participatives peuvent faciliter la perception que cette modification n'est pas seulement possible, mais souhaitable de parvenir à l'autonomisation des femmes et l'égalité des sexes. Cet article vise à démontrer et justifier les avantages des dynamiques participatives dans la transformation des relations entre les sexes, en utilisant des exemples de développement de l'empathie et de modification du comportement, qui à son tour peuvent être traduits par des progrès sur l'égalité des sexes dans la coopération internationale pour le développement.

Introducción

Este artículo tiene como objetivo proponer una justificación teórica sobre la importancia de llevar a cabo dinámicas participativas en proyectos de desarrollo con una perspectiva de género. Si bien es cierto que la aplicación de las herramientas participativas puede llevarse a cabo en iniciativas de otro ámbito, su utilización ha sido mayoritaria en las intervenciones en las que se atiende a las relaciones entre mujeres y hombres. Se trata de un medio a la vez que un fin, una herramienta y una estrategia por la que mujeres y hombres participan en el análisis y toma de decisión de las medidas destinadas a ajustar las desigualdades de poder, tomando en cuenta además que el propio hecho de participar supone un empoderamiento de las mujeres. No se trata exclusivamente de lo que hacen sino de cómo lo hacen, y es en esa forma de actuar que se produce un empoderamiento.

Entender la utilidad de las dinámicas participativas como herramientas que facilitan la sensibilización, cambio de valores, e incluso la modificación de las relaciones entre hombres y mujeres, es entender que una transformación de las relaciones de género ha de ser vista como un cambio social. El propio concepto de cambio social lleva implícito la dimensión temporal y por lo tanto, se debe rechazar cualquier propuesta a corto plazo que tenga por resultado un supuesto cambio en las relaciones, los roles y las

responsabilidades. Asumiendo su carácter procesual, las acciones concretas llevadas a cabo dentro de la agenda de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) han de intentar centrarse en intervenciones que fomenten el empoderamiento (ya sea económico o político) de las mujeres, reconociendo que la dimensión social de la transformación de las relaciones de género solo se hará efectiva cuando sea el propio grupo el que modifique su conducta, sus valores y sus atribuciones. No obstante, toda acción debería estar enfocada a la sensibilización y concienciación de la situación de las mujeres y su relación con los hombres para que sean ellas, sin olvidar el papel de ellos, las que dirijan su propio cambio social.

Esta idea se completa cuando se entiende que el género es una categoría de análisis que permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género. Asimismo, es un medio por el que se atribuyen roles, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres; el género se concreta en las diversas prácticas que contribuyen a estructurar y dar forma a la experiencia, siendo una construcción discursiva y cultural de los sexos biológicos¹. En definitiva, el género y las relaciones de género son construcciones sociales que varían en función del contexto y por lo tanto están sujetos a modificación, reinterpretación y reconstrucción. A partir de la configuración social de las atribuciones a hombres y mujeres, se van perfilando los roles de género. Se trata de construcciones sociales de deberes, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos y actividades considerados apropiados para mujeres y hombres, son expresiones de la feminidad y la masculinidad que llegan a convertirse en rígidos estereotipos. Una vez asumidos dichos roles, se produce el proceso por el que crear la identidad de género, la visión que cada persona tiene de sí misma o la convicción interna de lo que se es.

Llegado el momento, se destaca la aportación de la antropología del género² y su análisis basado en la existencia de tres grandes dicotomías que permiten determinar la configuración de la realidad social y el papel asignado a mujeres y a hombres. La primera es la *Producción vs. Reproducción*, en donde los hombres están asociados con la producción de bienes, mientras que las mujeres son categorizadas principalmente por su capacidad reproductora, ya sea en tanto que maternidad o cuidado social. En segundo lugar aparece la *Cultura vs. Naturaleza*, identificando a los hombres como actores culturales (debido a las actividades económicas, políticas y sociales que llevan a cabo), mientras que las actividades íntimas y morales del ciclo de la vida que llevan a cabo las mujeres son asociadas al ámbito de la naturaleza. Finalmente, la última dicotomía está compuesta por lo *Público vs. Privado*, siendo en el espacio público donde producen los hombres y en lo privado donde reproducen las mujeres.

Estas dicotomías mantienen una estrecha relación entre sí puesto que es en lo *público* es donde se llevan a cabo las labores de *producción* de la *cultura*, y a la inversa, la

1 Scott, J. W. (1986).

2 En esta disciplina se destaca principalmente la aportación de Turen (1993).

reproducción de lo asociado con la *naturaleza* se lleva a cabo en la esfera *privada*. Con esta configuración del orden social se aprecia que existe una jerarquía de valores, siendo lo *Público vs. Privado* lo que mayor importancia tiene, en la gran parte de los contextos sociales occidentales³, en lo que a construcción de identidades de género y reproducción social se refiere.

Este análisis ha de ser concebido como un medio por el que entender las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, y cómo la división sexual del trabajo va estableciendo los parámetros de conformación de la realidad social. Con el fin de evitar alejarnos de nuestro objeto de estudio no se ahondará en los preceptos de la teoría feminista, pero sí se ofrece un breve apunte para describir la construcción del orden público y privado como elemento clave en la división sexual del trabajo. Para ello se hace uso de la teoría de la antropóloga Michelle Rosaldo (1979) quien destaca que la división sexual del trabajo hace que se comience a discriminar y a crear desigualdad al naturalizar las funciones femeninas vinculándolas a necesidades de la naturaleza, en vez de a necesidades o ventajas en la producción del ámbito público del trabajo. De esta forma, se asigna a los hombres las tareas de producción e intercambio monetario, integrándoles en el mundo de las relaciones sociales articuladas dentro del ámbito público, mientras que las mujeres llegan a verse absorbidas por las actividades domésticas a causa de su rol de madres, haciendo que sus actividades políticas y económicas se vean limitadas, además de exclusivas del ámbito privado. Añadir que si el estatus social de mujeres y hombres es el resultado del valor que sus actividades adquieren dentro de la sociedad, en el momento en el que algunas acciones tienen un mayor reconocimiento, como es el caso de lo realizado por los hombres, las mujeres y todo lo que ellas “producen”⁴ queda subordinado a la esfera de lo masculino.

Transformación e igualdad a partir de dinámicas participativas

Se quiere poner de manifiesto que si el género y las relaciones que mantienen mujeres y hombres son construcciones sociales, se puede de-construir y re-construir un modelo social en donde predomine una mayor igualdad de género. Las atribuciones sociales que mujeres y hombres poseen en un contexto dado, no solo pueden, sino que son modificadas y transformadas con el transcurso del tiempo. El cambio de conductas, comportamientos y valores hace que lo que se espera de hombres y mujeres varíe en función de los elementos contextuales⁵.

3 Se especifican contextos sociales occidentales con el fin de evitar una visión generalizada de corte etnocéntrico, ya que no se pretenden establecer asunciones generalizadas pero sí poner de manifiesto que se trata de conductas comunes a muchos de los contextos sociales.

4 Se hace uso de las comillas de manera deliberada para poner de manifiesto el actual debate de la importancia o no de contemplar las actividades realizadas por las mujeres como parte de la cadena de producción. El no reconocer las tareas domésticas como una labor profesional al no contar estas con una compensación/retribución económica pone de relieve que la esfera privada carece de valor y que solo lo realizado a cambio de un salario tiene un reconocimiento social.

5 Una muestra de lo que venimos argumentando tuvo lugar durante la Segunda Guerra Mundial, cuando las fábricas norteamericanas se vieron desprovistas de mano de obra ya que los hombres

Con el concepto de género es posible superar percepciones tradicionales e indiscutidas, rechazar prejuicios asumidos inconscientemente e identificarlos como tales. La categoría género remite a los aspectos sociales, culturales o aprendidos de las diferencias entre hombres y mujeres y los define como tales, es decir, rechaza la idea de naturaleza [...] (Alberdi, 1999: 16).

La configuración del orden social por el que mujeres y hombres se ven sujetos a las desigualdades de género y las distintas formas de violencia que de estas surgen, hacen que sea crucial seguir trabajando en materia de igualdad. Igualdad de género supone atribuir el “mismo valor a todas las funciones sociales y responsabilidades que asumen hombres y mujeres para el mantenimiento de la sociedad para así tener el mismo acceso a los recursos y la toma de decisiones” (Cirujano, 2006: 85). Para ello, es necesario que tanto mujeres como hombres pongan en duda las relaciones de poder existentes, lo cual precisa de un cuestionamiento de la organización social basada en la división sexual del trabajo patriarcal y la separación de los niveles público y privado. Se ha de alcanzar una situación donde mujeres y hombres sean libres de desarrollar sus capacidades personales sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales. En otras palabras, una igualdad de derechos —políticos, civiles, económicos, sociales, sexuales y reproductivos, culturales—, un igual acceso a los recursos y control de los mismos, una igualdad de oportunidades para obtener influencia política y económica, y finalmente una igual participación e influencia política y económica. Para lograr estos enunciados, se debe trabajar en el cambio de las relaciones de poder existente, el estatus y los roles entre el hombre y la mujer. Se requiere un esfuerzo estratégico, persistente y a largo plazo orientado a la consecución de resultados, en donde exista una cooperación entre diversos actores, sobre todo entre hombres y mujeres.

La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia social; es también una cuestión básica, indispensable y fundamental para la igualdad entre las personas, para el desarrollo y para la paz. Una nueva relación fundada sobre la igualdad mujeres y hombres es una condición básica para un desarrollo duradero ejecutado por y para el conjunto de la población (Plataforma de Acción de Beijing, 1995)⁶.

Es en este contexto en donde la utilización de dinámicas participativas puede ser vista como un conjunto de herramientas de gran utilidad para avanzar en la línea del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.

fueron relegados a las líneas de batalla. Este hecho hizo que las mujeres pasaran a ocupar los puestos dejados por los combatientes y que su labor no solo fuese clave para el mantenimiento de la industria, especialmente la aeronáutica, sino que supuso una modificación de los roles de género; las mujeres dejaron de ser vistas exclusivamente como amas de casa, pasando a ser consideradas mano de obra cualificada. Este ejemplo es una muestra de cómo las categorías de género son construidas en un contexto determinado, y que de igual manera, estas pueden ser transformadas.

6 Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Beijing, 1995.

Antes que nada, definir lo que entendemos por dinámicas participativas; se trata de aquellas técnicas utilizadas en procesos informativos, consultivos o de toma de decisiones, centradas en la adquisición de conocimientos basados en las experiencias propias y en los sentimientos originados de las cuestiones de nuestro entorno.

En términos generales y para una mejor comprensión, se puede establecer una categorización de las distintas dinámicas en función de su objetivo. En primer lugar aparecen las *dinámicas de presentación* en las cuales se introduce a los y las participantes con el fin de entablar un primer contacto y así fomentar la participación. Las *técnicas de análisis general* son vistas como un medio por el que poner en común ideas y cuestiones que llevan a interpretaciones colectivas del tema tratado. A continuación, los *ejercicios de comunicación* facilitan el desarrollo de dotes comunicativas y la exposición de las ideas en los distintos procesos sociales (especialmente importante son las dinámicas enfocadas a la creación o fortalecimiento del liderazgo). Las técnicas de *análisis de problemas* resultan ser una herramienta clave para visualizar los factores internos y externos que llegan a afectar al grupo o problemática; y finalmente, las *dinámicas de organización y planificación* son de gran utilidad para analizar la organización y la estructura, y a partir de ello, llevar a cabo una planificación de lo esperado.

La clave de las herramientas participativas es hacer ver a las y los participantes que su situación de desventaja no solo ha de transformarse, sino que el cambio ha de partir de ellas mismas. En otras palabras, son las mismas personas las que deben identificar cuáles son los hechos y componentes sociales que han de modificarse, y qué forma tomará la nueva realidad. Con esto se quiere poner de manifiesto que el cambio de valores y de conductas es crucial, puesto que la existencia de un conjunto de leyes y marcos jurídicos específicos por sí solos puede resultar insuficiente, por lo que trabajar desde y con la base social permitirá un verdadero cambio.

Las actividades destinadas a la concienciación, la sensibilización y el empoderamiento, como lo pueden ser las dinámicas participativas y los espacios de diálogo y comunicación, son medios por los que hacer ver a hombres y mujeres cuáles son los elementos de sus relaciones que han de cambiar y qué forma ha de adquirir este nuevo entramado social. El hecho de que los sujetos participen directamente en el diagnóstico y diseño de la nueva realidad social que se aspira alcanzar es un medio de gran valor en las acciones dirigidas a la promoción real y efectiva de la igualdad de género.

Muchas mujeres ahora comprenden que su problema no es simplemente cómo luchar con los hombres, sino también cómo re-imaginar y participar en la reconstrucción de un nuevo orden social que ha entrampado tanto a hombres como a mujeres. Las mujeres tendrán que participar cada vez más como sujetos activos en la definición y construcción de una vida más humana (Asociación de Mujeres por el Aprendizaje de sus Derechos, el Desarrollo y la Paz, 2005: 11).

A continuación se presentan tres ejemplos de materiales didácticos que, a través de las dinámicas participativas, abordan la igualdad de oportunidades y la equidad de género. Por la diversidad de sus enfoques y la variedad de las organizaciones que las han diseñado, se analizará el caso de la Asociación de Mujeres por el Aprendizaje de sus Derechos, el Desarrollo y la Paz (WLP por sus siglas en inglés), el caso de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Pesca y Agricultura, y finalmente lo desarrollado por UNICEF en una intervención en el ámbito educativo en Paraguay. El primer ejemplo se trata de una herramienta de aprendizaje dirigido al empoderamiento de las mujeres *Liderazgo para la Toma de Decisiones: Manual de Entrenamiento en Liderazgo para Mujeres* de la WLP⁷.

El Manual está dividido en tres partes; la primera dedicada al desarrollo de la capacidad personal para ejercer un liderazgo, la segunda centrada en las dotes comunicativas y la última orientada a la creación de redes de aprendizaje. El objetivo es que mediante 12 sesiones, las y los participantes (personal de las organizaciones asociadas, estudiantes, mujeres profesionales, empleados y empleadas gubernamentales, maestras, maestros y activistas políticos, entre otros) identifiquen y adquieran los elementos y las estrategias para comunicarse, construir consensos, desarrollar un propósito común y fomentar la asociación para el trabajo colectivo. Entender qué es el liderazgo y saber identificar qué tengo yo que puede ser útil para ejercer dicho liderazgo es la clave de estas dinámicas. Pone de manifiesto que liderazgo sin comunicación carece de utilidad, por lo que a través de talleres de comunicación, negociación y desarrollo de alianzas, se aprende a determinar cuál es el mejor medio por el que hacer llegar un mensaje y cómo entablar una comunicación fluida con un interlocutor con el que no se comparten ideas ni aspiraciones. De igual forma, permite tratar los elementos para poder diseñar una visión compartida y un consiguiente plan de actuación, siendo clave para la fase de diagnóstico y diseño de la intervención. Ser capaces de identificar de manera colectiva cuáles son los elementos sobre los que se ha de trabajar y de qué forma se ha de llevar a cabo es un indicador de la utilidad de la actividad.

Otro ejemplo a destacar es el *Manual para la introducción de la perspectiva de género y juventud al desarrollo rural*⁸ de la Junta de Andalucía. La Consejería de Agricultura y Pesca pretende fomentar la participación de las mujeres y la juventud en el desarrollo rural, poniendo en marcha unas dinámicas por las que incluir a las mujeres (y a la juventud) en el diagnóstico de los problemas relativos al desarrollo rural, así como en el diseño de las actividades que deberían llevarse a cabo para mejorar dicha situación de desventaja. Se trata de favorecer un acceso equitativo a los recursos productivos

7 Dicho manual ha sido desarrollado en colaboración con la Asociación Democrática de las Mujeres de Marruecos (ADFM), BAOBAB por los Derechos Humanos de las Mujeres en Nigeria, y el Comité Técnico de Asuntos de las Mujeres (WATC) en Palestina. Toda la información sobre la Asociación y los manuales de capacitación en materia de liderazgo está disponible en: <http://www.learningpartnership.org/>

8 Toda la información está disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/desarrollo/genjuv/genjuv71dc.html>

y a los procesos de toma de decisión que, en otras palabras, es trabajar en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. De manera más concreta, la guía propone unas herramientas por las que hacer un análisis de la realidad (análisis de problemas, lluvias de ideas, grupos de discusión, juegos de rol, etc.) para una vez definida la problemática, diseñar las estrategias. En esta segunda fase, se lleva a cabo la evaluación y análisis de los problemas, la identificación de las soluciones y la elaboración de los planes de acción para el cambio. Finalmente, la guía propone una serie de actividades a través de las cuales las y los participantes puedan delimitar las prioridades, las causas y los efectos, y diseñar un plan de acción comunitario.

De forma similar, UNICEF-Paraguay, en 2003 puso en marcha su proyecto “Mejorando la educación de las niñas en Paraguay” con el fin de avanzar en materia de igualdad de oportunidades a través de la promoción de la equidad de género desde las escuelas. Parte de su proyecto se vio materializado con la realización de la *Guía para trabajar la equidad de género con la comunidad educativa*⁹ trabajando con los actores involucrados en la educación: alumnado, profesorado y padres y madres. La guía propone tres bloques pedagógicos, estando el primero dedicado a la búsqueda de la dinamización del grupo y crear un ambiente adecuado para el trabajo en equipo fomentando la cooperación entre los y las participantes. El segundo, está destinado al planteamiento de los temas a través de una profundización, análisis y reflexión, y el último bloque, compuesto por dinámicas diseñadas como procesos grupales que fomentan un trabajo colectivo en profundidad.

La guía propone dinámicas específicas en función del grupo con el que se quiere trabajar. En el caso del alumnado, se proponen jornadas con dinámicas específicas para el trabajo en valores (solidaridad, igualdad y equidad); roles y tareas; expectativas; espacio y poder; sentimientos, emociones y actitudes; preparación de una actividad; y por último, la presentación de su propuesta al público. En el caso del profesorado, las jornadas sugeridas están dedicadas a trabajar la discriminación entre hombres y mujeres, los roles y la socialización de género, y las expectativas y posibilidades del futuro de la escuela, con el fin de sensibilizar al propio equipo docente sobre la importancia de la equidad de género y la igualdad de oportunidades. Por último, el trabajo de UNICEF se centra en el trabajo con los padres y las madres, ya que si no se cuenta con un entorno familiar sensible a la equidad de género el trabajo realizado en el ámbito educativo no contará con el apoyo necesario para perdurar en el desarrollo personal de los y las niñas. En este aspecto, se llevarán a cabo dinámicas con las que trabajar en materia de socialización de género y discriminación, la importancia de los roles de género, los estereotipos y las posibilidades de hombres y mujeres y el diseño de una sociedad con equidad de género.

Con esta Guía, UNICEF pretende alcanzar un cambio de actitud entre los y las participantes con el objetivo de poner en relieve las posibilidades de modificación de

⁹ Se puede acceder a la guía en: http://www.unicef.org/paraguay/spanish/py_guia_genero.pdf

actitudes, comportamientos y formas de actuar en lo relativo a las relaciones de género. El hecho de trabajar en los tres niveles pone de manifiesto la importancia de incluir a los actores involucrados en dichos procesos, ya que se espera que la transformación de las relaciones de género tenga un calado social que la haga perdurar en el tiempo.

La presentación de estas tres guías ha pretendido demostrar la variedad de herramientas y acciones que se pueden poner en marcha en lo relativo a la transformación de las relaciones de género a través de dinámicas participativas. Se trata de una metodología de trabajo con la cual se puede fomentar el empoderamiento de las mujeres en lo relativo a la participación y la toma de decisiones, haciendo uso de técnicas de incremento de la autoestima y confianza en sí mismas.

Conclusiones

La Declaración de París¹⁰ marcó una serie de directrices en lo relativo a la eficacia de la ayuda estableciendo cinco principios (apropiación, armonización, alineación, gestión orientada a resultados y rendición mutua) de actuación. Si entendemos la apropiación como un ejercicio de liderazgo por parte de los socios locales, ¿por qué no seguir fomentando la apropiación de las iniciativas para la transformación de las relaciones de género? Si a lo proclamado en la Declaración de París, añadimos el recorrido de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer y su culminación con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la utilidad de las dinámicas participativas para la transformación de las relaciones de género obtiene una justificación dentro del ámbito normativo internacional.

Puesto que la diversidad de los contextos socioculturales en donde se implementan acciones de desarrollo hace que no exista un camino único para el avance de las mujeres ni tampoco una única vía para la mejora económica y política de la sociedad, la participación y horizontalidad se han de situar en primera fila. En situaciones con un componente sociocultural donde se aspira a transformar las relaciones de género para alcanzar una igualdad de género, poner en marcha dinámicas participativas como las presentadas en este artículo supone trabajar en términos de eficacia. Así, dichas dinámicas han de ser contempladas como medios por los que otorgar a las personas las herramientas necesarias para poder llevar a cabo un diagnóstico y un diseño de las acciones que se han de llevar a cabo.

De manera concreta, estas actividades suponen un medio por el que generar confianza y propiciar espacios en donde las participantes se pueden expresar libremente. La

¹⁰ Toda la información está disponible en el sitio web de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico: <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/parisdeclarationandaccraagendaforaction.htm>

visión de las participantes se convierte en el punto clave de la recolección de información, sus ideas y argumentaciones se convierten en el mejor diagnóstico (ya sea en lo relativo al liderazgo de las mujeres, la participación en el desarrollo rural o la equidad de género en las escuelas). Finalmente, no solo el contenido e información extraída de las sesiones es de gran utilidad, sino que el propio proceso de participación es en sí un logro. Crear espacios en donde las mujeres sean capaces de reflexionar, analizar, debatir, definir y diseñar las acciones, es un avance en materia de igualdad. Supone un medio por el que transformar las relaciones de género, ya que analizan las causas de su situación de inferioridad o subordinación¹¹ respecto de los hombres, las mujeres deciden qué medidas tomar para revertir dicha situación, y en el propio proceso, se emancipan participando y decidiendo cómo será la nueva situación.

De igual manera, y puesto que trabajar por la igualdad de género supone abordar los espacios más íntimos de las personas, la autoestima se convierte en un elemento clave si se quiere alcanzar el empoderamiento de las mujeres. La situación de subordinación en la que se encuentran tiene repercusiones en el espacio público, así como, en la visión que las mujeres tienen de ellas mismas. Por esta razón, las dinámicas en las que las mujeres participan analizando y proponiendo acciones concretas destinadas a la mejora de su situación tienen beneficios no solo materiales, sino psicológicos también, siendo estos necesarios para un empoderamiento real y efectivo.

Queremos finalizar este artículo animando a que se sigan llevando a cabo actividades como las presentadas y muchas otras que no han sido presentadas aquí. Es importante ver estas dinámicas como herramientas de gran utilidad para el avance de la situación de las mujeres y la mejora de la sociedad. Porque trabajar en materia de equidad de género no supone exclusivamente trabajar por y para las mujeres. La igualdad de género supone un bien común para la sociedad en su conjunto, quien ganará política, económica y culturalmente si se nivela el desequilibrio de poder existente entre hombres y mujeres.

Bibliografía

- ALBERDI, I. (comp.) (1999): "El significado del género en las ciencias sociales", *Revista Política y Sociedad*, 32, Madrid.
- ASOCIACIÓN DE MUJERES POR EL APRENDIZAJE DE SUS DERECHOS, EL DESARROLLO Y LA PAZ (2005): *Liderazgo para la Toma de Decisiones: Manual de Entrenamiento en Liderazgo para Mujeres*.
- BOURDIEU, P. (2000): *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona.
- CIRUJANO, P. (2006): "Género, Desarrollo y Cooperación Internacional", en Carballo, M. (coord.), *Género y desarrollo. El camino hacia la equidad*, Los Libros de la Catarata, Madrid.

¹¹ Bourdieu (2000).

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE ANDALUCÍA (1999): *Manual para la introducción de la perspectiva de género y juventud al desarrollo rural*, Sevilla.
- CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS MUJERES (1995): *Declaración y Plataforma de acción de Beijing*, Pekín.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, UNICEF (2003): *Guía para trabajar la equidad de género con la comunidad educativa*, Paraguay.
- ROSALDO, M. (1979): "Mujer, Cultura y Sociedad: Una visión teórica", en Harris y Young (eds.), *Antropología y Feminismo*, Anagrama, Barcelona.
- SCOTT, J. W. (1986): "Gender: A Useful Category of Historical Analysis", *The American Historical Review*, vol. 91, nº 5.
- TUREN, B. M. (1993): *El poder generizado. El desarrollo de la antropología feminista*, Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense, Madrid.